SUSCRIPCION
España . . . 1'25 ptas al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELÉFONO 123
Apartado n.º 19
Redacción y Administración
Brossa 16

Año II — Palma de Mallorca, viernes 31 de Marzo de 1905 — Núm. 656

Expedición de naturalistas españoles á Marruecos

Hace algunos dias anunciaron los periódicos que la Sociedad Española de Historia Natural se propone hacer el estudio «metódico» é «intensivo» de la gea, fauna y flora de Marruecos.

Para ello se ha nombrado una comisión de estudio, compuesta, por el pronto, de un geólogo, un botánico y un zoólogo, con los auxiliares necesarios, los cuales habrán de realizar, juntos ó separados, según mejor convenga, y en diferentes localidades y épocas, las expediciones necesarias. Los resultados que se vayan obteniendo aparecerán periódicamente en los Boletines y Memorias de la Sociedad, y seguramente la prensa diaria publicará resúmenes de lo más importante y útil.

Es decir, que no se trata de efectuar una sola expedición con más ó menos aparato, para buscar un efecto escénico, sino de llevar á cabo un trabajo metódico y permanente que dé á concoer la geología del territorio marroquí, su riqueza en minerales, su flora, los animales propios de aquellas regiones, con todos los demás datos que de estos conocimientos dirivan.

El propósito no solo es laudable desde el punto de vista científico, sino que es muy conveniente y oportuno, pues seria deplorable que el nombre de España no vaya asociado al de otras naciones en esta conquista pacífica que los tiempos y las circunstancias imponen.

Sabido es que otros paises envian al imperio marroquí expediciones científico y que después se alegan estas expediciones y los trabajos en ellas realizados, como méritos de influencia y hasta como títulos posesorios.

Así, sin mencionar infinidad de investigaciones hechas antes de ahora, es oportuno consignar que el explorador Mr. Gaston Buchet realiza actualmente su cuarto viaje por Marruecos; que monsieur. de Segonzac, acompañado del geólogo Mr. Gentil, se hallan á la sazón en las regiones del Sur del gran Atlas; que el vizconde Keratry pasó el dia 13 del corriente por Madrid con dirección á Fez, para después estudiar las regiones menos visitadas del imperio.

Por eso Mr. Meunier, profesor del Museo de Historia Natural de París, en su conferencia del 13 de Enero último, publicada en la *Revue Scientifique* del 4 del corriente, ha dicho textualmente.

«Hoy todo el mundo se preocupa de la cuestión de Marruecos, y es muy halagueño para nuestro amor propio nacional «prever» que será francés todo el litoral Mediterráneo del Africa, desde Túnez hasta el Atlántico».

* *

Véase, pues, cuán justificado está y cuán oportuno es el propósito de la Sociedad Española de Historia Natural.

Pero esto que, como iniciativa de corporación, pudiera parecer una novedad, no lo es en el ánimo de los naturalistas españoles. Individualmente y en diferentes épocas han ido á Marruecos; mas, reducido cada uno á su acción personal y á sus propios medios, la escasez de elementos les ha vedado todo trabajo de importancia, concretándose á cortas excursiones de Tánger á Fez, ó á los alrededores de Ceuta; y á una breve expedición de Tánger á Ceuta, pasando por el Fondac, hecha por algunos profesores y alumnos del Museo de Ciencias Naturales.

Hubo una ocasión en que persiguiendo el mismo objetivo que ahora, se consiguió una medida de importancia, cual fué, que en los presupuestos generales del Estado de 1890 1891, se consignase una partida de 10.000 pesetas anuales para estudios de Historia Natural en Marruecos; mas caida la situación que así lo determinó, el gobierno subsiguiente dispuso para otro fin de lo consignado para el primer ejercicio, con lo que quedó en mero proyecto tan utilísimo propósito.

Para realizar ahora éste, marchando sobre bases más segura la Sociedad Española de Historia Natural ha decidido acudir al público y abrir una suscripción nacional, recabando el apoyo pecuniario de particulares y corpraciones, con el fin de allegar los medios necesarios para llevar á cabo en toda regla la labor científica que se propone acometer.

De este modo los elementos que así se reunan, se emplearán íntegramente y con toda libertad en el estudio proyectado, y la obra será verdaderamente nacional en todos sus aspectos.

La Sociedad Española de Historia Natural ha nombrado una comisión organizadora para activar la suscripción, y con los fondos que se recauden se proveerá de material científico y recursos de todas clases á la comisión de estudios.

Es seguro que los poderes públicos no dejarán de figurar también como suscritores en esta empresa científica y nacional, que por su simpático carácter positivamente encontrará calor y apoyo en el país.

Vicente Vera

Malas artes en el seguro

Con este título publica el *Faro* revista de Barcelona el siguiente artículo que copiamos:

Van en aumento, cada dia más el descontento y los lamentos de los que se aseguraron por los accidentes del trabajo en la «Caja de Previsión y Socorro,» hoy confabulada con la «Anónima de Accidentes» de Milan, para dar de baja á los asegurados por la primera de las citadas compañías y traspasarlos á la segunda, en forma ciertamente censurable.

Para efectuar el tal traspaso se presentan agentes de la «Anónima» en el domicilio de los asegurados por la «Caja», diciéndoles que, unidas ambas entidades, les es mas conveniente acogerse á ellas, pues se ofrece mayor garantia y al efecto les muestran un impreso encabezado con la palabra «Proposición» resultando de lo escrito despues en ella y de lo demás tambien impreso en la misma con relación al articulado de la póliza correspondiente, en lugar de una proposición, un verdadero contrato de seguro.

Para conseguir esto, el agente se vale de argumentaciones habilidosas, con el fin de que el proponente (?) de buena fe, como por lo general lo son todos los asegurados, firme aquella «proposición» en blanco, llenándose despues en las oficinas, y á espaldas del interesado los huecos de la proposición ya firmada, y en el sentido lo más favorable á la compañía, con lo que el asegurado se obliga á todo lo que esta quiere, pero no ella, que queda en la facultad de hacer cumplir el contrato, si le conviene, ó de rescindirlo «ipsofacto».

No somos nosotros quien ha de calificar semejante proceder, pues ya se califica por si mismo: y con tanto más motivo, por el gran número de reclamaciones judiciales presentadas en los Juzgados en demanda del pago de la prima á los que de el se necesiten por considerarse engañados por efecto de las referidas proposiciones, las más de cuyas condiciones les son desconocidas.

Con tal proceder, abiertamente contrario á la legalidad y bondad del seguro, es evidente que la entidad aseguradora que lo ejercita se labora ella misma su descrédito y su muerte, no librándole de ello ni las arrogancias de las garantías que dice posee, ni los capitales con que cuenta, pues en el seguro, antes que todo esto ha de presidir la buena fé y la honradez, base en que se funda y descansa la noble y humanitaria institución aseguradora.

Y volviendo á la forma de proceder velada y en cierto modo punible, de la «Caja de Previsión y Socorro», para con sus asegurados, que, escudada con la intervención por todos conceptos anómala de la «Anónima» desatiende toda reclamación directa de cualquiera de sus asegurados lo dirige, remitiéndoles al gerente de esta última compañía, con quien nada tiene que ver, alegando, el de la «Caja», que esta no tiene allí ya personalidad gestora ni administrativa, viéndose el asegurado en el caso de no tener á quien recurrir para hacer valer sus derechos como tal.

Nadie se explica este proceder de la «Caja de Previsión y Socorro». No se ha presentado en suspención de pagos ni en quiebra, ni traspasado su cartera á otra entidad congerente suya en la forma prevenida por las leyes mercantiles; pero ha suspendido sus operaciones de seguros y no atiende las reclamaciones de los que continuan por ella asegurados.

¿Cual es entonces la situación legal de la «Caja de Previsión» ante aquellos con quienes contrató?

Tampoco debe haber la fusión, como dice, con la «Anonima de Accidentes», ya que nada de ello ha manifestado á sus contratantes como así se procede obrando leal y correctamente, si no que les advierte que de no admitir los asegurados un aumento tal vez abusivo de prima de seguro, se les dará de baja en el mismo aún cuando no haya vencido el plazo estipulado.

El modo con que obra la «Caja» en estos es de una anomalía tal, que no tiene precedentes hasta ahora.

¿Como no se reune un número de asegurados dignos y decididos para pedir á los que aparecen legalmente responsables de la «Caja de Previsión y Socorro» una explicación sobre la formula irregular con que procede con ellos, reclamándolos en último caso, aún ante los tribunales de justicia? y los accionistas ¿que papel representan ante ese sospechoso modo de proceder de la «Caja».

¿Es que se hacen el desentendido por si les llegase el caso de tener que hacer algun nuevo desembolso?

¿Por que no se convoca á Junta general extraordinaria para aclarar esa forma de obrar, un tanto turbia y desconocida hasta el presente en los anales de la explotación del seguro?

Según la Ley, de la disolución de las entidades anónimas de seguros no procede más que por quiebra, por convenio, y entre los interesados, una vez cubiertas las obligaciones, por venta y traspaso de Cartera y operaciones realizadas, mediante las debidas garantías para los acreedores, ó por fusión debidamente concertada.

¿Se ha sometido la «Caja de Previsión y Socorro» á alguna de sus prescripciones?

Creemos que nó.

Ya procuraremos averiguarlo con mas detalles.

Alcance Postal

Madrid 30 (2 á 5 t.)

Firma regia

Después del Consejo, los ministros pusieron á la firma los decretos siguientes:

Fijando el plan de reformas en la primera enseñanza.

Segundo decreto sobre las subsistencias.

Creando las Cámaras de compensación en Madrid y Barcelona.

Promoviendo al empleo del consejero togado del Supremo de Guerra y Marina al auditor general don Fernando Solano.

Nombrando auditor del mismo al general de división don José Rodriguez Mourelo.

Concediendo honores de jefe de administración al presidente de la Diputación provincial de Cáceres.

Visita de inspección

Por real órden del ministerio de Hacienda se ha dispuesto que los señores Illana y Fragoso giren una visita de inspección á todas las Delegaciones de provincias.

Dichos inspectores saldrán en breve para cumplir su misión.

La Escuela Naval

El ministro de Marina ha desmentido que la Escuela Naval del Ferrol vaya á ser trasladada á otro arsenal, como se ha dicho.

Sólo se ha pensado en que dicha Escuela, que ahora está instalada á bordo de la fragata *Asturias*, se instale en tierra, pero en el mismo arsenal.

El Kaiser en Marruecos

Dicen de Tánger que se ha recibido en aquella población un telegrama aprobando el kaiser el programa acordado para solemnizar su visita.

Se ha agregado á este programa la visita de los periodistas al emperador.

Una Compañía naviera pondrá un vapor á disposición de aquellos para acompañar al kaiser desde Gibraltar.

El decreto sobre las subsistencias

El segundo decreto sobre las subsistencias que se ha firmado, hoy, se refiere á la organización de los mercados y va encaminado á evitar los fraudes.

Se forma una Comisión compuesta por el alcalde y cuatro concejales, que dictará el reglamento de los mercados é inspeccionará los sitios de venta.

Se autoriza ésta á los productores que lo hagan en mejores condiciones, con lo que se procura impedir la acción de los intermediarios.

Un teniente coronel loco

En una casa de huéspedes de la calle del León, número 12, se hallaban esta mañana reunidos en el comedor varios estudiantes y algunos oficiales de administración militar. Cuando entró otro huésped, llamada D. Arturo Almani, teniente coronel relirado, el cual sin hablar palabra, hizo dos disparos, hiriendo á uno de los estudiantes.

Se produjo gran alarma.

Parece que el agresor padece accesos de locura.

Otro conflicto en puerta

En unas obras de la calle de Alcalá, se ha caido esta mañana un obrero albañil. quedando muerto en el acto.

La Sociedad de Albañiles convocará esta noche á una reunión á todos los albaniles de Madrid, para acordar ir todas al entierro de este desgraciado compañero.

Con este motivo, el gobernador ha dispuesto se tomen grandes precauciones, para evitar que se repitan los sucesos del otro dia en el paseo de los Ocho Hilos.

Convenio de arbitraje

La «Gaceta» publica el convenio de arbitraje entre España y Suecia.

* *

El hambre en Andalucía

Carros de pan saqueados

En Antequera, los obreros hambrientos han asaltado un carro de pan, repartiéndoselo.

Intervino la guardia civil y los municipales, habiendo una colisión, de la que resultaron varios heridos y muchos contusos.

Se hicieron bastantes disparos, promoviéndose un gran tumulto.

En los campos, los obreros sin trabajo se dedican á robar cuanto pueden, especialmente comestibles.

La situación es gravísima, y las autoridades abrigan serios temores de un conflicto sangriento.

El alcalde ha significado al gobernador de la provincia que carece de recursos para remediar el hambre en toda la comarca, y que no acepta la responsabilidad de lo que ocurra.

En Málaga, en vista de este telegrama y de otros de diferentes alcaldes que se han recibido, convocó el gobernador á una reunión en su despacho á los mayores contribuyentes, exponiéndoles el caso y la necesidad imperiosa para salvar los propios intereses, de remediar el malestar obrero, facilitándoles trabajo.

Se nombró una Comisión para que busque los medios de salvar el conflicto.

Dicha Comisión aceptó el encargo á condición de que había de telegrafiarse al Gobierno, declinando la responsabilidad de determinadas resoluciones en el conflicto de la sequía.

En Antequera la actitud de los obreros continúa siendo amenazadora.

No se les socorre con nada y su situación es cada vez más aflictiva.

El alcalde ha vuelto á telegrafiar al gobernador pidiendo con toda urgencia socorros.

Teme que los obreros, acosados por el hambre, asalten las casas, ya que a hora se contenian con asaltar las panaderías.

Lo de la apertura de Cortes

El ministro de la Gobernación ha desautorizado el suelto que publicó anoche *La Correspondencia*, relativo á la apertura de Cortes y al viaje del rey.

Sobre este asunto *El Liberal* publica el siguiente suelto político.

«Dijimos hace días que el Gobierno tenía el propósito de aplazar la apertura de Cortes, no haciéndolo hasta 1.º de Mayo.

Los ministros se apresuraron á rectificar la noticia, saliendo con la cantinela de que irian á las Cortes en cuanto tengan terminada la labor legislativa.

Nada contestamos á la negativa de los ministros, acostumbrados como estamos á que rectifiquen hechos que han de tardar pocas horas en confirmarse.

Ayer, sin embargo, volvió á hablarse en los círculos políticos del aplamiento en cuestión, y nuestro querido colega *La Correspondencia de España* publica en su número de anoche dos sueltos que tienen carácter oficioso y que son confirmación de nuestros anuncios.

Eso de que el abrir las Cortes en la primera quincena de Junio se hace para tener una campaña más larga y continua, es sencillamente una broma.

¿Y el calor? ¿Y las imperiosas vacaciones del estío?

La representación de las Cámaras

A continuación damos el dictámen dado por la Comisión especial nombrada por la Cámara de Comercio, en lo que se refiere á la representación de las Cámaras:

«La Comisión que fué honrada con el cargo de estudiar las Exposiciones elevadas al Gobierno por la Cámara de Comercio y por el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, pidiendo que se exceptúe á los vocales del Consejo Superior de Agricultura y del Instituto de Reformas Sociales, que representan á las Cámaras de Comercio, de la obligación de residir en Madrid, ha cumplido su cometido y ha de declarar lealmente, que después de serena y sosegada discusión, no ha podido menos de adherirse á tan justa y lógica instancia.

Sólo una objeción podrá presentarse á las aludidas Exposiciones: la mayor probabilidad de que nuestros delegados asistan con asiduidad á las sesiones. Esta asistencia, sin embargo, no es segura, puesto que muchísimas veces depende de las condiciones especiales de la persona, y ya se sabe como se verifica esa elección, bien lejana de nuestra voluntad. La ley habla de un *precio acuerdo* entre las Cámaras. Mas este no existe; no puede existir. Lo positivo es que vota la candidatura impresa que viene recomendada de Madrid. Pero ¿es que es posible otra cosa habiendo la condición ineludible de residencia?

Después de todo al pedir y obtener la supresión de ese requisito para ser delegado, no nos obligamos á rechazar cualquier persona residente en la Corte, sino que ampliamos el número de los candidatos á nuestra representación, entre los cuales un dia pueda haber uno ó varios que se hallen prontos á salvar la distancia corta ó larga que les separe de Madrid. Y ya disfrutando esa mayor libertad, será fácil el nombramiento de miembros que pertenezcan á las Cámaras y que posean conocimientos vastos, conseguidos con la experiencia, maestra superior de la vida, que, un día dado, contribuyan á dar solución feliz á problemas de Comercio, Industria y, sobre todo, de Navegación, que por evidente lógica han de estar más al alcance de quienes viven cerca de la costa.

Por estas y muchas más razones expuestas detalladamente en los documentos citados, es que esta Comisión opina que se ha de apoyar la petición de la Cámara de Comercio y del Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, en lo que se refiere á la supresión del requisito de residencia en Madrid, exigido á los representantes de las Cámaras de Comercio en el Consejo Superior de Agricultura y el Instituto de Reformas Sociales.

El Fomento del Trabajo Nacional, á más de la indicada, señala otras modificaciones para ser introducidas en la organización del Instituto de Reformas Sociales; y esta Comisión también ha tenido que mostrarse con ellas conforme porque su evidente lógica se impone á todos los espíritus sinceros é imparciales.

Pide, en primer término, la ampliación del número de Vocales, patronos y obreros. Y ello es justísimo, al fijarse en que los representantes de éstos no son más que doce y los del Gobierno ascienden á dieciocho. La desproporción salta á la vista. Indudablemente la legislación belga fué más equitativa al crear el Consejo Superior del Trabajo, que se compone de dieciseis representantes del elemento patronal, dieciseis del obrero y dieciseis economistas. Y ahí están sus fecundos resultados, estudiados é imitados por la labor social extranjera.

Señala, además, la conveniencia de dividir España en distritos electorales y de establecer en ellos Secciones ó delegaciones del Instituto, Y ya al principio de este informe la Comisión ha debido reconocer las dificultades que entraña el llegar en serio á un *precio acuerdo* entre todas las Cámaras de Comercio para celebrar la elección. La división pedida se impone y es pueril entrar á defenderla. Y lo mismo cabe afirmar del establecimiento de las Delegaciones, las cuales habrían de ser meramente consultivas en todas aquellas cuestiones surgidas en el Distrito ó relacionadas con aquellas materias bien conocidas en él. Sólo entonces será posible reducir equivocaciones que últimamente han aparecido en conflictos nacidos fuera de Madrid.

Y, por último, el Fomento del Trabajo Nacional solicita la concesión á su favor del derecho de elegir un Vocal, ó declaración de Vocal nato para su presidente, como ya le sucede en la Junta de Aranceles y Valoraciones, en el Consejo Superior de Agricultura, en la Junta de Exportación y en otros importantes organismos oficiales.

Esta Comisión reconoce que no hay ningún motivo para negar esa concesión á una Corporación oficial, cuya antiguedad se remonta al siglo XVIII y que cuenta en la lista de socios con la mayor parte de los comerciantes, industriales y navieros de varias provincias de España. Hágase la concesión siempre que á las Cámaras se les otorgue la de proporcionalidad, como es muy justo y equitativo.

Tal es el parecer de esta Comisión. Palma 18 Marzo de 1905.—Fernando Alzamora.—Bartolome Homar.—Miguel Salom.—Alfonso Bueno.—Sebastián Simó.—Gabriel Mulet.

La huelga de los estudiantes

En Barcelona

De nuestro corresponsal, Sr. Franco.

El Liberal publica la siguiente carta que ha recibido de uno de los estudiantes.

Dice así el resto de la carta:

«En 28 de Julio de 1900 apareció en la «Gaceta» un real decreto cuyo artículo 7.° dice así: «Los exámenes se verificarán en el orden de prelación establecido: por asignaturas para los alumnos oficiales y por grupos para los libres.

A estos alumnos no se podrá dispensar tiempo para el examen de asignaturas prácticas, debiendo solicitarse el examen de cada una, un año académico despues de aprobada la que sea de natural prelación.

Cuando existan dos cursos prácticos de una misma asignatura, no podrá solicitar examen del segundo dentro del mismo curso académico.»

Según este decreto un alumno á quien por circunstancias especiales no le haya sido dado aprobar un grupo completo, se ve precisado en el curso inmediato á estudiar únicamente aquella asignatura de que fué suspenso en el curso anterior, sin poder pasar al grupo siguiente.

Pero no es esto únicamente, sino que en Julio apareció el real decreto en la «Gaceta,» y en 30 de Agosto del mismo año, á instancias de los alumnos libres de Medicina de Granada y Santiago, apareció una real orden derogando el mismo ministro lo que en un mes antes había prescrito. ¡Si estaría convencido de su justicia!

Posteriormente, ha venido derogándose por espacio de cuatro cursos sucesivos y, por último, en 31 de Julio de 1904, aparece una nueva Real orden poniendo en vigor el Real decreto en cuestión y añadiendo, en su segunda parte, que todo alumno que en lo sucesivo fuere suspenso en un curso de una ó dos asignaturas de un grupo, podría matricularse de ellas en el curso próximo, más de las del grupo inmediato; de manera que si al alumno desahogado que se presente al tribunal limpio de la asignatura de que ha de examinarse le suspenden, la ley le ampara para que en el curso siguiente pueda matricularse de asignaturas prácticas de distintos grupos. En cambio, al alumno que ha tenido la dignidad de no presentarse á manchar, á sabiendas, su expediente de estudios con una nota de suspenso, á ese lo castiga la ley excluyéndole de la mencionada gracia; y en igual caso se encuentran los que habiendo aprobado oficialmente en Junio asignaturas de que estaban matriculados, no pudieron acogerse á la Real orden en cuestión. ¿Es esto legislar? Finalmente, en 12 de Diciembre fué derogada para los cursos sucesivos la Real orden de 31 Julio de 1904.

Con lo dicho creo que queda demostrado que en la presente ocasión no son los estudiantes alborotadores de oficio, sino acérrimos defensores de sus legítimos derechos.»

La guerra ruso-japonesa

La superioridad del ejército japonés ha quedado tan firmemente establecida, que difícil será que no se manifieste antes de que el ejército ruso tenga tiempo de reorganizarse

El esfuerzo que para lograrlo tendrá que realizar Rusia, tiene que ser inmenso. Se le puede medir por los sacrificios pasados. *El Inválido Ruso*, órgano oficial militar, afirma que, desde el principio de la guerra, 13.000 oficiales y 761.000 soldados han pasado de Rusia á Karbin. La última de estas dos cifras asombra.

El ejército de Linievitch no comprende á la hora actual muchos más de 240.000 hombres, según los cálculos más optimistas. Hay —se dice— 40.000 hombres en Vladivostok. La guardia de la vía férrea ocupa tal vez unos 60.000 soldados, probablemente menos. Quedan, pues, en la Mandcharia, 350.000 hombres á lo sumo. Se enviaron 760.000. De mas de 400.000 han sido, por lo tanto, la baja. Y esto es enorme, llena el ánimo de estupefacción. Y aun hay que aumentarla con el número de fuerzas existentes en la Mandchuria cuando la ruptura de las hostilidades. La baja real debe llegar á 500.000.

La estadística de *El Inválido Ruso*, aunque oficial, es calificada por la Prensa rusa como una traición al revelar secretos militares, y se le considera como una respuesta del general Sakharoff, ministro de la Guerra, á las intrigas contra él fraguadas últimamente. Los amigos de Kuropatkin han acusado à Sakharoff de no haber prestado á su antiguo jefe todo el concurso que tenía derecho á esperar. Y el ministro de la guerra ha podido buscar su justificación con las cifras en la mano, dejando caer toda responsabilidad del desastre sobre los combatientes.

Tal vez de esta manera se pretenda preparar en Rusia la opinión para un fin inmediato y difícil: el de encaminar el pensamiento nacional hacia la paz, ante la inminencia de la ampliación del sacrificio en hombres y en dinero. Se adivina la impresión producida en Rusia por estas terribles revelaciones del periódico militar. Los espíritus reflexivos se preguntarán acaso si la continuación del esfuerzo puede justificarse por consideraciones de interés. El honor nacional se halla bien á salvo, desde el momento en que 400,000 hombres han fenecido para mantenerlo íntegro.

A creer los despachos de San Petersburgo, la evolución hacia la paz se dibuja hasta en el elemento más inmediato y más en contacto con el czar. La paz no parece tan improbable como hace algunos días. ¿Tendrá relación con ella el viaje inopinado del rey Eduardo de Inglaterra à Copenhague?

Pero el relevo de Sakharoff que nos anunció ayer un telegrama, aleja la presunción de que la publicidad de las terribles cifras se dirija al fin de modificar, en sentido pacífico, lo poco que resta de espíritu guerrero en el pueblo ruso. Sakharoff ha sido substituído en el ministerio de la Guerra por el general Sakhomlinoff. ¿No indica esta substitución que el acto de Sakharoff no fué del agrado del emperador Nicolás?

El Decreto de las subsistencias

Dice así:

«A propuesta del ministro de la Gobernación, y de conformidad con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.°—El Ayuntamiento de Madrid establecerá un servicio de panificación para fijar la base reguladora del precio del pan, surtir de este artículo á los establecimientos que dependan del del Municipio y á los de la provincia y el Estado, mediante los convenios que puedan celebrarse, y sacar á la venta pública una cantidad determinada de pan, especialmente del ordinario.

Art. 2.°—El Ayuntamiento podrá dedicar á este servicio la cantidad que estime necesaria, constituyendo con ella una caja especial y reintegrándose del anticipo con un tanto por ciento mensual ó anual, tomado de la ganancia que la industria proporcione.

Los plazos de reintegro y tanto por ciento mencionados, se fijarán en el reglamento correspondiente.

Artículo 3.°—El Ayuntamiento adquirirá el trigo necesario para este servicio, ó las harinas, según juzgue más ventajoso en cada momento, y uno y otra serán conservados en almacenes ó depósitos.

Art. 4.°—Se establecerá un molino destinado á la fabricación de harinas, pero también podrá contratarse con molinos particulares la molienda del trigo que se adquiera.

Art. 5.°—Se establecerá asimismo un horno regulador para la elaboración del pan.

Este servicio no podrá en ningún modo ser contratado con un particular.

Art. 6.°—El Municipio suministrará el pan á los establecimientos que de él dependan:

Podrá ser contratado con empresa ó fabricante el suministro de una parte del que aquellos necesiten, en las siguientes condiciones:

A), el precio del pan ha de ser el mismo que aquel á que resulte el fabricado por el horno regulador.—B), ha de ser de la misma calidad.—C), si el artículo sufriera elevación en el precio, éste no ha de ser superior al que señale en cada caso el horno municipal.

Faltando cualquiera de estas condiciones, el contrato se entenderá rescindido.

Art. 7.°—De todo lo referente al servicio de panificación se encargará una comisión de gobierno, compuesta de las siguientes personas, bajo la presidencia del alcalde: el director técnico de la fabricación de harina, el director técnico de la fabricación del pan, el administrador general, un concejal, que turnará por meses, encargado, especialmente, del servicio de inspección.

Art. 8.°—El Ayuntamiento comenzará este servicio con toda urgencia y en el término de un mes, asesorándose de las personas que estime competentes, redactaráse el reglamento del mismo.

Art. 9.°—El reglamento del servicio de panificación desenvolverá especialmente los siguientes extremos: A), medidas conducentes á fijar en las mejores condiciones la tarifa reguladora.—B), cantidad de pan mínimo y máximo que en circunstancias normales podrá sacarse á la venta pública.—C), condiciones para la fijación del precio del pan y las que se han de tener presente para la elaboración de aquél.—D), adquisición de primeras materias.—E), almacenes y depósitos, organización de los mismos y límite de existencias.—F), elaboración del pan.—G), venta en los puestos públicos.—H), condiciones del suministro á los establecimientos municipales y á los de la provincia y del Estado que pudieran contratar este servicio con el Ayuntamiento.—I), condiciones de que los particulares y empresas pueden contratar una parte de los suministros mencionados anteriormente.—J), requisitos que han de reunir las personas que constituyan el personal técnico, funciones de cada uno de los cargos, sueldos y separación del personal.—K), funciones de la comisión de gobierno.—L), personal subalterno.—M), inspección.—N), condiciones para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.° respecto á la caja especial.

Art. 10.—Los Ayuntamientos podrán solicitar del ministerio de la Gobernación la concesión de la misma facultad que por este decreto se concede al municipio de Madrid.

Lotería Nacional

Premios mayores

Núms.	Premios	Poblaciones
26,936	100,000	Tarragona—Zaragoza.
14,709	55,000	Toro—Málaga.
25,059	20,000	Barcelona.
23,530	1,500	Cádiz—Madrid.
20,889	1,500	Badalona—Madrid.
4,314	1,500	Valencia—Madrid.
18,760	1,500	Trujillo—Lérida.
11,322	1,500	La Línea—Barcelona.
21,795	1,500	La Unión—Granada.
36,501	1,500	Madrid.
35,918	1,500	Guérnica—La Línea.
34.753	1.500	Madrid—Sevilla.
9.065	1,500	Madrid.
16,500	1,500	Madrid.
1,970	1,500	Felanitx—Madrid.
21,403	1,500	Santander—Madrid.
7,406	1,500	Betanzos—Madrid.
2,130	1,500	Cuevas Vera—Barna.
34,134	1,500	Oviedo.
16,138	1,500	Sigüenza—Madrid.
13,226	1,500	Cáceres—Madrid.
8,074	1,500	Cartagena—Zamora.
22,337	1,500	Sevilla—Madrid.
11,153	1,500	Algeciras—Barcelona.
4,532	1,500	Medina Sidonia-Madrid.
3,559	1,500	Madrid.
36,692	1,500	Madrid.
18,788	1,500	Madrid.
26,752	1,500	Santander—Coruña.
28,077	1,500	Alicante—Madrid.
30,219	1,500	Barcelona—Madrid.
32,171	1,500	Barcelona—Madrid.
5,582	1,500	Madrid—Alicante.
34,871	1,500	Morón
34,301	1,500	Pontevedra.
20,897	1,500	Barna—Las Palmas.
2,273	1,500	Càdiz—Madrid.
2,703	1,500	Bilbao—Zaragoza.
24.989	1,500	Almadén—Madrid.
29,510	1,500	Càdiz—Jerez.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de las centenas del premio primero.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.

99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio tercero.

2 aproximaciones de 1.200 pesetas cada una para los números anterior y posterior al premio primero.

2 aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio segundo.

2 aproximaciones de 650 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del premio tercero.

Decena

2 19 27 41 42 47 80

Centena

155 170 189 243 248 266 992 300 306 328
367 383 428 492 526 533 537 541 544 562
656 658 667 668 668 674 698 700 717 773
785 807 825 858 879 888 891 899 930 952
967 994

Mil

018 037 089 094 101 135 142 169 174 204
235 251 278 347 359 360 369 370 403 473
484 505 545 620 699 754 784 809 819 820
826 902 906 925 973 977 979

Dos mil

006 014 026 043 095 117 127 165 181 206
260 297 299 334 365 376 378 391 397 418
422 568 633 635 657 730 761 764 835 881
901

Tres mil

063 068 120 127 147 216 217 234 253 255
266 273 3 3 330 393 480 413 429 455 488
499 596 632 691 694 738 739 740 787 827
871 880 892 915 967

Cuatro mil

002 032 038 045 053 109 135 152 175 205
207 214 282 298 300 319 333 366 390 395
399 424 446 450 472 475 486 507 587 612
645 670 690 744 747 750 755 784 798 811
814 838 895 907 942 979 980 988

Cinco mil

007 032 063 080 085 094 106 176 242 250
257 272 286 298 299 302 317 343 387 418
436 442 452 509 513 541 569 606 610 660
694 708 736 740 762 785 793 800 833 847
862 953

Seis mil

086 103 104 105 111 131 143 152 157 163
229 239 254 274 297 307 431 434 469 491
492 498 501 504 513 551 583 598 604 635
653 680 692 696 720 759 781 786 797 813
848 874 876 880 888 924 925

Siete mil

001 008 032 036 041 054 068 070 080 099
118 157 160 205 219 225 259 265 288 293
300 370 409 464 499 543 548 590 596 679
708 731 757 758 790 809 954 924 927 981
998

Ocho mil

018 036 044 062 065 080 084 091 124 129
141 158 161 169 200 261 284 289 302 310
336 345 386 427 429 438 440 491 509 512
564 593 650 695 705 716 744 750 785 802
854 869 943 986

Nueve mil

019 103 123 133 135 166 178 216 346 347
356 366 388 396 439 440 459 477 487 535
560 566 639 653 663 674 698 714 718 728
766 779 803 827 840 847 870 884 888 915
932 933 966

Diez mil

005 015 018 066 071 113 174 181 219 262
269 316 321 329 331 416 422 440 451 453
469 502 517 573 611 624 635 681 704 708
711 723 839 900 909 930 947

Once mil

011 035 104 128 138 144 146 148 213 245
253 260 351 391 403 468 484 562 598 615
642 650 663 698 711 718 731 821 837 848
852 866 882 885 905 906 972 983 991

Doce mil

011 153 167 197 207 208 212 233 238 253
295 300 320 347 420 448 471 502 506 554
599 642 659 666 688 699 737 751 757 781
829 831 839 840 859 869 891 903 921 933
939

Trece mil

069 072 089 139 162 206 227 236 249 272
325 355 374 395 425 458 532 595 598 622
630 692 705 723 734 781 806 835 867 946
978

Catorce mil

001 036 041 090 106 125 141 146 178 193
286 287 325 403 454 467 476 493 498 514
520 544 596 611 624 664 667 698 713 746
790 827 836 839 844 899 945 982 992

Quince mil

017 030 055 071 077 115 119 142 163 190
196 275 277 289 298 303 311 328 329 350
399 411 455 469 494 660 690 696 704 723
724 745 815 912 916 917 930 963

Diez y seis mil

008 056 107 119 122 148 162 168 194 197
206 215 227 286 305 368 400 409 418 422
433 443 444 475 510 525 533 541 585 600
602 659 663 682 773 777 781 789 797 8?0
860 886 949 950 952 968 971

Diez y siete mil

002 032 070 079 095 114 119 131 148 167
184 190 229 257 263 311 319 341 394 412
484 498 566 577 583 625 643 697 7?4 777
780 795 814 818 864 884 953 970 983 987
996

Diez y ocho mil

030 035 047 056 071 074 106 111 112 145
159 164 194 200 220 266 328 329 346 384
433 438 444 451 455 472 578 587 591 598
603 620 628 721 738 770 789 885 892 930
942

Diez y nueve mil

009 026 039 053 067 163 186 228 250 255
260 285 297 327 332 338 350 368 372 3?8
393 422 452 467 469 499 542 556 646 661
666 715 747 826 841 847 848 869 904 954

Veinte mil

083 086 107 116 118 152 166 202 235 376
430 440 485 548 574 592 618 666 677 716
722 753 757 770 784 854 865 877 901 922
928 931 941 966 981

Veinte y un mil

011 063 076 143 183 208 212 243 251 273
311 316 322 392 419 454 467 560 570 612
627 674 677 699 701 709 726 774 814 835
865 891 913 929 939

Veintidos mil

000 028 077 090 102 117 157 191 246 249
260 262 274 282 289 291 292 340 351 355
406 710 422 426 435 465 497 527 532 557
590 594 616 682 688 693 694 871 895 910
958 989

Veinte y tres mil

011 032 089 117 126 128 156 159 178 180
253 340 371 409 419 446 450 489 527 558
593 599 614 641 659 660 678 743 751 783
796 801 875 881 890 934 938 969 976 985
992

Veinte y cuatro mil

051 063 219 244 276 305 313 327 397 414
427 438 484 496 499 525 528 529 541 581
601 614 646 656 670 701 727 728 737 754
757 762 785 812 814 815 842 850 857 860
875 885 912 924 929 943 990

Veinte y cinco mil

000 037 177 178 226 242 250 361 390 392
404 418 430 432 437 458 488 493 539 642
817 834 865 871 878 908 918 943 967 975

veintiseis mil

012 016 031 032 033 041 051 092 107 112
120 129 139 222 238 239 264 318 326 368
428 509 520 523 601 606 635 638 640 664
706 721 739 777 786 820 931 982

veintisiete mil

000 004 051 136 150 163 166 192 193 207
264 277 287 289 290 297 304 321 337 338
351 375 390 418 424 433 483 484 487 498
557 573 584 594 608 623 640 693 718 777
801 802 8.9 883 875 924 935 943 958 984
994

veintiocho mil

009 011 021 167 190 221 231 234 308 341
360 367 405 434 449 457 662 503 519 532
533 544 583 605 617 629 632 642 646 669
686 752 757 802 810 836 841 852 855 958
978 979

veintinueve mil

045 062 112 115 135 151 163 176 184 210
224 242 246 264 313 379 426 431 432 455
477 485 499 502 521 523 543 571 648 650
651 658 658 708 722 741 785 793 835 858
884 893 901 919 923

treinta mil

016 153 161 197 216 237 253 270 309 315
322 336 390 496 502 537 614 619 630 632
638 660 767 788 790 801 870 874 936 938

Treinta y un mil

104 054 069 095 105 173 184 215 294 297
299 333 348 377 392 435 450 463 503 504
617 643 649 655 698 738 741 763 778 832
838 841 858 860 867 890 894 908 962 963
988 995

Treinta y dos mil

010 023 040 064 068 086 091 187 203 215
223 246 268 282 291 303 304 489 438 448
452 487 531 549 555 568 908 629 660 690
698 699 707 725 790 791 818 843 875 895
943

Treinta y tres mil

028 072 115 146 206 249 329 342 359 364
389 405 415 425 427 444 513 516 523 549
559 593 617 658 662 709 754 735 762 775
782 837 866 889 928 951 971

Treinta cuatro mil

007 059 078 088 113 187 196 205 233 234
236 237 245 261 276 306 329 339 364 396
414 418 432 457 463 467 484 488 489 490
504 528 566 583 686 596 608 641 618 661
665 685 707 778 781 810 823 844 925 959
980 996

Treinta y cinco mil

000 031 040 064 102 103 105 154 158 164
176 180 262 264 277 326 335 402 409 427
432 449 498 499 532 542 543 560 565 587
617 626 636 654 695 396 731 733 767 775
776 777 780 811 834 849 904 933 959

Treinta y seis mil

009 017 071 081 114 118 145 193 235 275
297 303 317 341 345 362 371 381 523 578
660 686 693 706 745 787 802 804 871 888
976

La «Memoria» del Instituto General y Técnico

Hemos recibido un ejemplar, que agradecemos, de la *Memoria* del Instituto General y Técnico de esta provincia, leida por el Secretario del mismo, don Magin Verdaguer, en la apertura del curso de 1904 á 1905.

De dicho documento son los datos estadísticos que publicamos, por los cuales como en el mismo se dice, puede verse «el palpitar de la vida educativa é intelectual» entre nosotros.

A 595 asciende el número de alumnos matriculados en este Instituto en el pasado curso, correspondiendo 501 á los estudios generales, 56 á los del Magisterio, 30 á los de Náutica y 8 á los elementales de Agricultura. Con relación al curso de 1903 hubo un aumento de 36 alumnos de los cuales corresponden 25 á los estudios generales, 25 á los del Magisterio y 6 á los de Agricultura, habiendo habido en cambio una baja de 6 en los de Náutica y 14 en los suprimidos estudios de Comercio.

A exámenes de ingreso se presentaron en total 136 alumnos. Para el grado de Bachiller se presentaron 64 aspirantes; solicitaron reválida para maestro elemental 22 alumnos, y 5 para la de Práctico agrícola y perito agrimensor.

Los 2.677 actos de examen han dado el siguiente resultado: 208 Sobresalientes; 368 Notables; 7 Buenos; 1798 Aprobados; y 296 suspensos, lo que da una proporcionalidad de 7, 14, 68 y 11 por ciento respectivamente.

Después de hacer constar las mejoras hechas en el edificio los esfuerzos y gestiones del Director y de un nuevo Instituto, como ya está aprobado, y de enumerar el aumento del material científico, para á analizar la situación económica. Según los datos que se han publicado, el total de ingresos por matrículas, derechos y título asciende á la suma de 15.005'50, y los gastos por todas conceptos á la de 63.567, registrándole por consiguiente un déficit de 48.571 pesetas.

Tal es en extracto la situación que nuestro primer establecimiento de enseñanza presentó al finalizar el curso de 1904.

El Comercio y el Alcalde de Llubí

La Alcaldia de Llubí, tiene ordenado a los agentes de su Autoridad no permitan la descarga de las mercancias que se trasportan á dicha villa en carros que no sean propios de aquellos vecinos, mientras no satisfagan un determinado arbitrio por cada carretada.

El comercio de Alcudia que tiene mucha relación con el de Llubí, ha acudido en queja contra aquel abuso, ante el señor Gobernador quien ha ordenado pase á informe de la Comisión provincial.

Cuantos comerciantes están enterados de este asunto, aguardan con cierto interés el informe de dicha Comisión, puesto que la resolución que se adopte constituirá jurisprudencia en casos semejantes.

Bursátiles

VALORES LOCALES

	Cotización corriente
Fomento Agrícola	101 00
Crédito Balear	101 50
Salinera Española.—sin operación	149 00
Bonos Municipales	41 00
Id. Obligaciones	104 00
Isleña Marítima.—Acciones	58 50
Ferro-carriles de Mallorca	60 00
Alumbrado por Gas	90 00
La Económica	10 00
La Alfombrera	65 00
Banco de préstamos	3 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. da Lluchmayor	40 50

Telegramas

El Kaiser en Lisboa

Madrid 31-0'30

Comunican de Lisboa que el Kaiser acompañado de los Reyes don Carlos y D.ª Amelia hizo una visita al Ayuntamiento.

El Alcalde de Lisboa le entregó un mensaje de salutación, en nombre de toda la ciudad de Lisboa.

Al Emperador Guillermo se le hicieron los honores correspondientes.

Salida del Kaiser

Madrid 31-0'35

Lisboa—A las 12 y 15 minutos de ayer zarpó de esta ciudad el crucero «Frederich Karl», que conduce al emperador de Alemania.

En los muelles habíase aglomerado una enorme multitud que tributó el Kaiser una despedida entusiasta, aclamándole largo tiempo.

Las baterias de la plaza hicieron las salvas de ordenanza, que fueron contestadas por el crucero alemán.

Este hizo rumbo al Sur, emprendiendo el viaje directo á Tánger.

Desgracia en Paris

Madrid 31-0'40

Comunican de Paris que ha ocurrido el descarrilamiento de un tren.

De resultas de ello han sido recogidos tres muertos y nueve heridos, algunos de estos de mucha gravedad.

La política.—¿Caerá el ministerio?

Madrid 31-0'45

Se acentúa de cada vez más el pesimismo acerca de la vida del actual gobierno.

Algunos personajes muy caracterizados de la situación actual, han manifestado la conveniencia de que cese en el gobierno el partido conservador, fundándose en que el estado de división en que se halla le impide mantener el gobierno con toda la fuerza necesaria.

Lo que dice un exministro

Madrid 31-0'50

Un caracterizado personaje, que ha desempeñado ha poco una cartera interrogado sobre el actual estado de la política ha asegurado que el Sr. Villaberde caera antes de las Pascuas próximas.

Un rumor sensacional.—¿El Zar suicida?

Madrid 31-1

Desde San Petersburgo se ha recibido un telegrama sensacional.

En aquella capital corre con muchísima insistencia el rumor de que el Zar se resiste á entablar negociaciones para llegar á la paz con los japoneses.

Teme el Zar que si llega á firmarse la paz en condiciones desastrosas, como no puede menos de ser vacile el trono y sea derrocado á impulsos de la revolución.

Nicolás II, sintiéndose impotente, intentó suicidarse.

La Emperatiz madre Fedowrona pudo impedir que su hijo llevase á cabo su funesto propósito.

El emperador quedó herido en una mano.

Los estudiantes en Valladolid

Madrid 31-1'5

Comunican de Valladolid que los estudiantes de aquella Universidad han resuelto declararse en huelga para secundar la actitud de sus compañeros de Madrid.

Aquí, en la Corte, los escolares mantiénense en el mismo estado de intransigencia.

En Valencia

Madrid 31-1.10

Desde Valencia dicen que los estudiantes han llevado á cabo manifestaciones, habiendo recorrido algunas calles sin que se alterase el órden público.

Una comisión de éstos que fué nombrada visitó al Sr. Gobernador civil, entregándole un mensaje en el que se hacía constar su adhesión á los estudiantes madrileños.

En Barcelona

Madrid 31-1'15

En Barcelona se han registrado en en la Universidad algunas escenas tumultuosas.

Los catedráticos de la Facultad que intentaron dirigirles la palabra fueron estrepitosamente silbados.

Hízose necesaria la presencia del Gobernador Sr. Rothwós, quien ofreció comunicar al Gobierno la petición que hacían los estudiantes

No se ocuparon de las Cortes

Madrid 31-1'20

El ministro de Marina, Sr. Cobián, ha negado que en el Consejo de Ministros recientemente celebrado se ocuparan de la apertura de las Cortes.

Dijo el Sr. Cobián que la fecha de esta será determinada por el señor Villaverde.

Considera probable una pronta convocatoria.

Ha manifestado que el viaje del Rey no será cosa que impida se abran las Cortes.

Tumultos en Barcelona

Madrid 31-1'25

Comunican de Barcelona que se va agravando la cuestión de los estudiantes.

La huelga en que estos se han declarado va generalizándose, habiéndose unido á los mismos los restantes escolares que hasta ahora se habían abstenido.

Se han trabado refriegas entre las estndiantes y la fuerza pública.

Les estudiantes sostuvieron el choque arrojando piedras contra los guardias los cuales para rechazar la agresión recibieron orden de dar varias cargas.

Más de Barcelona

Madrid 31-1'30

Dicen de Barcelona que entre los estudiantes y la policía se han reproducido las refriegas, habiendo resultado de una y otra parte numerosos contusos.

Las pedreas de los estudiantes ha causado en algunos edificios públicos grandes destrozos en los cristales.

El gobernador ha tomado precauciones, hallándose dispuesto á reprimir con energía los intentos que hagan los estudiantes de alterar el orden.

Motín por consumos

Madrid 31-1'35

Comunican de Zaragoza que el pueblo de Mares ha ocurrido un tumulto por cuestión de consumos.

El orden fué restablecido con poco esfuerzo.

Fallecimiento.—Agonizando—Despedida

Madrid 31-1'50

Ha fallecido en esta Corte el conocido bolsista señor Tornos.

—Hállase agonizando el distinguido poeta dod Federico Balart.

—El nuevo obispo de Orense ha visitado al Presidente del Consejo señor Villaverde, despidiéndose de él para aquella capital en la que hará su entrada oficial.

Los estudiantes

Madrid 31-1'55

Ayer transcurrieron las últimas horas del día con relativa tranquilidad.

Los estudiantes han redactado una alocución, que han remitido á sus compañeros de provincia, excitándoles á que les secunden, declarándose en huelga.

El centenario del "Quijote,,

Bajo la presidencia del Alcalde Sr. Planas se reunió anoche en el despacho de la Alcaldía la Comisión organizadora para la creación de una escuela modelo que perpetue la memoria del inmortal escritor D. Miguel Cervantes de Saavedra, autor del «Quijote».

Asistieron á dicha reunión el Diputado á Cortes D. Alejandro Rosselló, el Presidente de la Diputación D. José Socias, el Comandante de Marina D. José Pidal, el Ex-Senador del Reino D. Pedro Martinez, D. Mateo Obrador y D. Bartolomé Terrades. D. Jeronimo Castaño y D. Miguel Porcel, recientemente nombrados para formar parte de dicha Junta.

Los señores Alcalde y Rosselló dieron cuenta de los trabajos preliminares realizados para llevar á cabo tan noble idea.

El Presidente de la Diputación Sr. Socias manifestó á los reunidos que consecuencia de no estar actualmente en funciones la Corporación que preside, le impedia poder concretar la cuantia del ofrecimiento de ésta, pero que desde luego creia fundadamente que la Diputación apoyaria moral y materialmente el hermoso proyecto de erijir una Escuela Modelo, con mayor motivo, cuanto que el Ayuntamiento ha contribuido con 10.000 pesetas y una hectàrea de terreno para el mismo objeto. Terminó manifestando que regularmente la Comisión Provincial tomará acuerdos inmediatos.

Tratóse detenidamente acerca de la organización pedagógica que deberia darse al nuevo Centro docente. El señor Castaño dió lectura à una carta del señor Cossi, Director del Museo Pedagógico Nacional, ofreciendo unos planos modelos de diferentes edificios escolares.

Acordóse por unanimidad aceptar dichos planos para su estudio.

Nombróse una subcomisión para empezar desde luego el estudio de la parte pedagógica.

La impresión que sacamos de esa reunión y el entusiasmo que reina entre los elementos que la componen nos hac presumir que pronto poseerá Palma esa mejora de resultados tan positivos para la cultura popular.

Gaceta del dia

Cooperativa de Consumo

El Presidente del Círculo de Obreros calólicos nos participa que en el día de mañana, 1.° de Abril, quedará abierta definitivamente todos los dias laborables, de siete á nueve de la noche la Cooperativa de Consumo para que en ella puedan surtirse los socios de los artículos de primera necesidad sin adulteración y con economía.

Nos parece digna de protección y alabanza la resolución tomada por aquel Círculo de proporcionar alimento sano á los abonados á la Cooperativa.

Caída

Por el guardia municipal José Crespí, fué conducido al Hospital civil, una mujer, que á las diez de la noche se cayó en la Glorieta, fracturándose un pierna.

Recaudación de cédulas

La Dirección General del Tesoro en Circular de 20 del actual, traslada al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia la Real orden de 17 del corriente en virtud de la cual se dispone: Que la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales en este año. dé principio en todas las Capitales y pueblos de las provincias el dia 1.° de Abril próximo.

Accidente desgraciado

Ayer tarde en la fuente pública que existe juuto al fielato de Santa Catalina, un muchacho que jugaba con el volante de la bomba, tuvo la desgracia de magullarse los dedos de una mano que le quedó estrujada entre la pared y el volante.

Auxiliado por varios transeuntes fué conducido á su casa.

Guardia civil

En el vapor *Isla de Menorca* salió ayer tarde para Mahón, con motivo de la llegada á aquellas islas del Kaiser, una sección de la guardia civil.

El yatch «Argonaud»

Ayer llegó á nuestra bahía el vapor trasatlántico inglés *Argonaud*.

Dicho buque pertenece á la matrícula de Londres. Va mandado por el capitán Mr. Roceh, desplaza 1 966 toneladas y su tripulación consta de 106 tripulantes.

El *Argonaud* procede de Marsella.

En dicho buque viajan 184 *touristas* de la alta aristocracia inglesa.

Aquellos por la tarde visitaron los principales edificios de Palma, regresando después á bordo.

El *Argonaud* al oscurecer levó anclas para Argel.

Subasta de fincas

El Juez de primera instancia de Manacor saca á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Una pieza de tierra sita en el término municipal de Felanitx distrito de Son Nadal ó Cás Relató Nadal de tres cuartones poco mas ó menos, justipreciada en 1240 peseta.

Otra casa sita en Felanitx calle de las Eras número 2, cuya medida superficial no consta justipreciada en 800 pesetas.

Exposición de un reparto

Terminado el reparto de arbitrios extraordinarios por el Ayuntamiento de Bañalbufar, correspondiente al año actual, se halla aquel de manifiesto al público en la Secretaría de aquel Ayuntamiento.

Subasta de efectos

El dia 8 de Abril próximo tendrá lugar en el almacen de Guarda Costas la venta en pública subasta de los efectos y enseres pertenecientes á faluchos apresados con tabaco de contrabando.

Contra el pulgón de los olivos

Por el Ministerio del ramo, se ha dictado una Real orden encaminada á evitar en todo lo posible la propagación de la palomilla ó pulgón, que tantos estragos produce en los olivos.

En ella se dispone terminantemente que la Guardia civil se encargue con todo su celo de hacer cumplir las disposiciones de policia rural en la concerniente á la quema ó enterramiento de ramajes procedente de la poda de olivos, para evitar así la propagación de dicha enfermedad.

La «Numancia».

Sobre las cinco de la tarde de ayer dejó caer anclas en nuestra bahia, procedente de Mahón, el ecorazado guardacostas español *Numancia*, la que ha pasado á Palma con objeto de embarcar para Mahón al Capitan General de estas islas, señor Ortega, con motivo de saludar al Emperador de Alemania en su viaje á aquella isla.

Reclusos

Con objeto de extinguir condena en el presidio de Tarragona ayer tarde fueron embarcados en el vapor correo *Cataluña*, para Barcelona, cuatro reclusos, debidamente custodiados por una pareja de la guardia civil.

Por el «Quijote»

En Madrid se trata de organizar una compañía llamada de Cervantes, para que preste guardia de honor en todos los actos oficiales que se celebren con motivo del centenario del «Quijete».

El mando honorario se ofrecerá al Rey y serán soldados y clases de ella capitanes y subalternos.

La idea se ha cogido con entusiasmo.

La Cámara de Comercio

Anoche se reunió la comisión de subsistencias de esta Cámara con objeto de estudiar las conclusiones de la de Madrid, acordando, que en vista del interés y extensión de las mismas se le dedicarán algunas sesiones.

Cónsul alemán interino

Por disposición del Consul General de Alemania en Barcelona, ha quedado encargado interinamente del consulado de dicha nación en Palma, el súbdito de la misma Mr. Shvrader.

Citación de un prófugo

El Gobernador civil, encarga la busca y captura del soldado del reemplazo de 1003, José Mestre Cánaves.

Caducidad de Minas

Habiéndose renunciado por la Sociedad *Cobres de Menorca* las siguientes minas, se ha decretado la caducidad de ellas, declarando franco y registrable el terreno que comprendían:

La Rubia (n.° 204) de 20 pertenencias de mineral de cobre, sita en el término municipal de Mercadal y paraje predio «Las Costas».

Nueua Partida (n.° 293) de 118 pertenencias de mineral de id., sita en el término municipal de Mahon y paraje Estancia de S'Aigurdent».

La Blanca (n.° 300) de 24 pertenencias de mineral de id., sita en el término municipal de Mercadal y paraje «Son Tema».

Enriqueta (n.° 302) de 35 pertenencias de mineral de plomo, sita en el término municipal de Mahon y paraje «Capifort».

Francisca (n.° 304) de 43 pertenencias de mineral de id., sita en el término municipal de Mercadal y paraje «Binifabini».

La Partida (n.° 308) de 8 pertenencias de mineral de cobre, sita en el término municipal de Mahon y paraje «Estancia de S'Aigurdent».

Elvira (n.° 311) de 42 pertenencias de mineral de plomo, sita en el término municipal de id. y paraje predio «Sta. Catalina».

Emilia (n.° 312) de 48 pertenencias de mineral de cobre, sita en el término municipal de Alayor y paraje «Tanca de Pedro Huguet».

Eduardo (n.° 314) de 36 pertenencias de mineral de id., sita eu el término municipal de Mercadal y paraje «Pueblo de Mercadal».

Estanislao (n.° 316) de 20 pertenencias de mineral de id., sita en el término municipal de id. y paraje «Binillubet».

Cárlos (n.° 317) de 16 pertenencias de id., sita en el término municipal de id., y paraje «La Albufera».

Otro llamamiento de prófugos

El Alcalde de San Juan cita llama y emplaza á los reclutas del actual reemplazo declarados prófugos por no haber comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados Francisco Nigorre Gayá, José Gayá Bauzá y Guillermo Matas Suau.

* *
*

Servicio fijo quincenal entre

Marsella, Palma, Argel y viceversa

El acreditado vapor

BASTIAIS

Saldrá de Marsella para Palma el día 28 del corriente.
De Palma para Argel el día 29 de Marzo.
De Argel para Palma el día 31.
De Palma para Marsella el día 1.° de Abril

Admitiendo pasaje y carga para dichos puntos.
Despacho calle del CONQUISTADOR, 45
Federico Marct—Agente

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS

IZQUIERDO Y COMPAÑIA
(Sociedad en comandita)

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana saldrá el 8 Abril el magnífico vapor

CATALINA

Admite carga y pasaje para dichos puntos.

NOTA.—Teniendo cabida muy limitada, se suplica á los señores cargadores que avisen á la mayor brevedad la cabida que necesiten, teniendo en cuenta que no podrá admitirse la carga que no esté préviamente comprometida.

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

SOLUCIÓN GASES

DE CLORHIDRO FOSFATO DE CAL
(Premiada en varias exposiciones)

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etc., sustituyendo por ventaja á la de Corre Lo eficacia y superioridad de esta Solución, queda probada con delirio que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más generales en España.—Al por mayor: Señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, Gracia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

Sucursal de la Cerería

FUSTER DE MANACOR

á cargo de Francisco Fuster

OLMOS 134 PALMA DE MALLORCA

Cirios, blandones y toda clase de velas de cera para funciones religiosas, tales como procesiones, entierros, etc., etc.

GRAN COMPETENCIA EN LOS PRECOS

OLMOS 134 PALMA

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes
Sulfatadas-Sódicas-Línicas-Magnesiadas

No exigen régimen
Son de efecto seguro-No irritan jamás
MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Sales naturales para Loción y Baño

Obtenida por evaporación instantánea de sus aguas

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo en todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eccemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insistituibles para las afecciones de las vias Génito-Urinarias de la mujer

Sales del Pilar
Para preparar
La mejor agua de mesa
La más económica

LA QUE NO TIENE RIVAL
para todas las afecciones del
Estómago-hígado-riñones é intestinos
Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4—Barcelona.

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Cuenta corriente con los Bancos de España, Barcelona y Crédit Lionays.—Capital de garantía 150,000 pesetas.—Movimiento anual de fondos 500,000 pesetas.

El Instituto Español cuenta en la actualidad con 52.000 asegurados repartidos en 500 sucursales. Su benéfico fin atiende á que toda persona por pobre que sea, en caso de enfermedad, perciba el jornal que poco más ó menos gane disfrutando de perfecta salud, toda vez que por la cuota mensual de una peseta y 10 céntimos, perciben 3 pesetas diarias á los 4 meses de efectuarse el seguro (caso de enfermedad) en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, y dos en las de cirugía menor. Pueden asegurarse hombres y mujeres de 12 á 54 años, siempre que al ingresar gocen de buena salud.—Oficina Central, Plaza de la Universidad, 2, Barcelona.—Representante de la sucursal de Palma, Ricardo Pastor, Brondo 5, 2.°—Médico inspector, D. Jaime Font y Monteros.—Para más detalles, dirigirse al señor Representante.

AGENTE GENERAL EN BALEARES D. Ciro Pastor García.

Inventor de los Medicamentos
COSTANZI

Milagrosos Confites COSTANZI

Para las Estrecheces Uretrales

Uretritis--Prostatitis--Cistitis

Catarros de la Vejiga

Curación radical, garantizada, sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias, con los CONFITES COSTANZI, los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vias génito urinarias su estado normal.—Una caja de CONFITES COSTANZI, 5 pesetas.

Males Venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc,; cura radical, milagrosamente, en ocho ó diez días, con los renombrados CONFITES ó INYECCION COSTANZI.—Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico ROOB COSTANZI, depurativo insuperable de la sangre infect . Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos impotencia, manchsa, erupción de la iel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades COSTANZI, pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se estirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado, se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible, como lo atestigua más que nada, el que se admite á los incrédulos el pago una vez curados, mediante un trato especial.

De venta en Palma de Mallorca, en la Farmacia de don Jan Valenzuela, plaza de la Cuartera, número 14 y en sus Agentes generales para España, GRAU y VILA, calle Conde Asalto, 4 Barcelona.



Sociedad anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañia Anónima.—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Grosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Grosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grua.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 60,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

CAFÉ DE NOVEDADES

Calle de Quint, 19

Todos los días de nueve á once de la noche gran concierto por los señores profesores, Muntaner, Aguiló y Simoncheli, quienes ejecutarán las mejores y escojidas piezas de su vasto repertorio.

FERRO-CARRILES

DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899:

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma, á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde la Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 6'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

DILIGENCIAS

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Sale de Palma	Llega á Palma
Andraig . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
S' Arracó. . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
Capdellá . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m.
Calviá.	c. Santacilia.	2 t.	8 m.
Esporlas. . . .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Establiments.	p. Olivar.	2 t.	9 m
Estallenchs. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Banyalbufar .	p. Olivar.	2 t.	9 m.
uigpuñent. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Valldemosa. .	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m.
Deyá.	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m.
Sóller.	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m.
Bunyola. . . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m.
Lluchmayor. .	c. Baulo, 6.	2 t.	8 m
Santanyí. . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Campos. . . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Sancellas. . .	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Sta. Eugenia.	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Felanig. . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m.
Algaida . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Montuiri. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Porreras . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m.

EN ESTA IMPRENTA

se hacen toda clase de trabajos tipográficos:

FACTURAS,
FOLLETOS,
REVISTAS,
VOLANTES,
MEMBRETES,
ETIQUETAS,
— TARJETAS DE VISITA —
CARTELES Y EMBLEMAS
PARA FUNCIONES RELIGIOSAS
TANTO EN NEGRO COMO EN COLORES
Como también se confeccionan:
RECORDATORIOS
— Y —
ESQUELAS MORTUORIAS

SE DESEA

Arrendar para un señor solo por mensualidades una sala y alcoba en punto céntrico y casa de poca familia.

Razón: Marina 72—casa B. Estela

Imp. de F. Guasp—Morey 6 y 8